

APRUEBA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN
PARA PERSONAL DE ESCUELA MUNICIPAL
ESPECIAL ÑIELOL DE TEMUCO

DECRETO: N°

247

TEMUCO,

VISTOS:

18 MAR 2019

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.El Decreto Alcaldicio N° 3.856 del 14/12/2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de actividad "Capacitación Para Personal de Escuela Municipal Especial Ñielol De Temuco"

Nombre de la actividad	"Capacitación Para Personal de Escuela Municipal Especial Ñielol De Temuco."
A quiénes va dirigido	A todos los funcionarios de la Escuela Especial Ñielol.
Objetivo general de la actividad	Promover la sana convivencia y resiliencia entre funcionarios docentes y asistentes de la educación, tendiente a mejorar las relaciones humanas y éstas proyectadas al quehacer educacional.
Objetivo específico de la actividad	Desarrollar competencias transversales de trabajo en equipo y valores tales como solidaridad, respeto, entre otros.
Cobertura	Directa: 50 personas aproximadamente en actividad.
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	Marzo 2019
Servicios requeridos	Servicio de Alimentación: Coffe break ID 1114671 Valor: \$173.145 (ciento setenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesos)

1697687

Programa de actividad día marzo 2019	
14:45 horas	Registro de asistentes. Hall Escuela
15:00 horas	Inicio y bienvenida
15:10 horas	Expositora María Edilia Mellado Dueña (Académica de la Universidad Católica y Mayor)
17:30 horas	Consultas y respuestas
18:00 horas	Coffee Break

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1114671

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/mri

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	100.814.000
MONTO COMPROMETIDO	7.257.591
MONTO COMP.PTE.DCTO	173.145
TOTAL COMPROMETIDO	7.430.736
SALDO DISPONIBLE	93.383.264
PREFEC N° 488	11/03/2019